



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

ID DOC : 7414296

## OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 8283**

**SANTIAGO, 16 de Enero de 2015**

### VISTO:

Estos antecedentes y

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Jesus Alberto NAVARRO ROSAS Y 11 ACOMPAÑANTES REIK de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 16 de Enero de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N°G09590338, para realizar actividades remuneradas por el plazo de tres días, válido desde el 16/01/2015 hasta 19/01/2015

Contratado por: EVENTOS BIZARRO LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 4.173.614.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

mpj

N° Int.: 5191981  
[671]16/01/2015

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/ Subsecretaría del Interior/ Departamento de Extranjería y Migración/ Área Oficina de Partes



**GERMAN BARRAZA LINDERMANN**  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO